



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6099/2016

HABILITA PLANTAS DE TRATAMIENTO HIDROTÉRMICO Y EMPACADORAS PARA EL ENVÍO DE FRUTOS FRESCOS DE MANGO (MANGIFERA INDICA) DESDE ECUADOR A CHILE

Santiago, 26/ 10/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola, el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero Nos 3.815 de 2003 y 4.639 de 2004 y el Plan de Trabajo para la Exportación de Mangos desde Ecuador a Chile con Tratamiento Hidrotérmico.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en acuerdo conjunto con la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, han firmado el Plan de Trabajo para la Exportación de Mangos desde Ecuador a Chile con Tratamiento Hidrotérmico
2. Que, es responsabilidad del Servicio Agrícola y Ganadero certificar y autorizar las plantas de tratamiento hidrotérmico y empacadoras de mangos que han solicitado su certificación a través de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD.
3. Que, AGROCALIDAD ha solicitado al SAG la certificación y habilitación de las empresas empacadoras y plantas de tratamiento hidrotérmico "DUREXPORTA S.A.", " BRESSON S.A." y " AGRIPRODUCT S.A.", de acuerdo lo establece el plan de trabajo.
4. Que, SAG realizó una visita *in situ* conjunta con AGROCALIDAD a las instalaciones de tratamiento de agua caliente (tratamiento cuarentenario hidrotérmico) y empacadoras de las empresas: DUREXPORTA S.A., BRESO S.A. y AGRIPRODUCT S.A. para verificar procedimiento y condiciones del tratamiento cuarentenario y sistemas de resguardo.

RESUELVO:

1. Habilitase las empacadoras y plantas de tratamiento hidrotérmico registradas por la autoridad fitosanitaria nacional de Ecuador (AGROCALIDAD), para realizar tratamiento hidrotérmico de frutos frescos de mango con destino a Chile, cuya información se detalla a continuación:

Empacadoras y Plantas de Tratamiento Hidrotérmico

Código	Nombre	Ubicación	Departamento
0991149406001.09011101	DUREXPORTA S.A.	Km.14.5 vía a Daule	Guayas - Guayaquil (Tarqui)
0992109327001.09101101	BRESSON S.A.	KM 24 vía a la costa calle tercera # 1300	Guayas - Guayaquil (Chongón)
0991261214001.09011101	AGRIPRODUCT S.A.	Km 22.5 Via a Daule	Guayas - Guayaquil (Tarqui)

2. El periodo de vigencia de la habilitación será hasta el 02 de Noviembre de 2017.

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

MMF/TGR/BAF

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Waldo Arturo Brito Figueroa - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Cristian Ricardo Lara Gutierrez - Director Regional TyP Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Juan Pablo Villalobos Acevedo - Jefe Sección Forestal - Or.OC
- Roberto Antonio Mir Loyola - Jefe Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria - Or.OC
- M. Daniela Buzunáriz Ramos - Colaborador/a Sección Regulaciones Fitosanitarias y ARP - Or.OC

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.